REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

| Proceso | Ordinario laboral |
|------------|--------------------------------------|
| Rad. Nro. | 05001 31 05 022 2018 00528 00 |
| Instancia | Primera |
| Auto Sust. | Nro. 166 |

En el proceso de la referencia, en la que actúa como demandante EDISON URLEY LONDOÑO LONDOÑO y como llamadas a juicio COLPENSIONES, COLFONDOS S.A., la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA y la - JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ en vista de la solicitud elevada por la apoderada de la AFP codemandada COLFONDOS S.A., en ejercicio de las facultades del artículo 48 del CPTSS, se accede a aplazar la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento del artículo 80 del CPTSS en la etapa de fallo para el 14 de mayo de 2021 a las 03:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>068</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>12 de mayo de 2021</u> a las 8:00 a.m.

Secretario

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ